

nicipal de Soto del Real a la empresa “Music Vox Sierra, Sociedad Limitada”, conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en su oferta, por ser la más ventajosa a los intereses municipales de las presentadas.

En Soto del Real, a 4 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(02/16.803/08)

TIELMES

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de “Rehabilitación, remodelación urbana y mejora de infraestructuras y servicios básicos de las calles Cipriano Briceño y Luna, en Tielmes”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tielmes.
 - b) Dependencia que tramite el expediente: Secretaría-Intervención.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: acciones previas de demolición y levantado de pavimento de MBC y hormigón de las calles, aceras y bordillos, construcción de red de saneamiento y de recogida de aguas residuales y pluviales y canalización de alumbrado público. Por último, se desarrollarán trabajos de pavimentación y asfaltado de viales.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Precio del contrato: 171.436,18 euros, y 27.429,79 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 25 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: “Seconsa Obras y Construcciones, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 198.865,97 euros.

En Tielmes, a 25 de marzo de 2009.—El alcalde, Miguel López del Pozo.

(02/4.254/09)

TIELMES

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de “Adecuación, rehabilitación y mejora del espacio público: Recinto Ferial de Tielmes”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tielmes.
 - b) Dependencia que tramite el expediente: Secretaría-Intervención.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: comprenderá las acciones de despeje del mobiliario urbano y demás enseres públicos, demolición de pavimento de hormigón y excavación de caja de ensanche; colocación de la nueva red de saneamiento y de abastecimiento de agua, canalización de alumbrado público y colocación de farolas; por último, se desarrollarán trabajos de pavimentación y asfaltado de todo el recinto.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato: 171.551,19 euros, y 27.448,19 euros de impuesto sobre el valor añadido.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 25 de marzo de 2009.
- b) Contratista: “IGM Ingeniería y Gestión Medioambiental, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 1189.756,09 euros.

En Tielmes, a 25 de marzo de 2009.—El alcalde, Miguel López del Pozo.

(02/4.255/09)

TITULCIA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/1998, de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio 2009 y la plantilla de personal, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada, por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.
- d) Transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el presupuesto general.

En Titulcia, a 6 de abril de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Fuenclisla Molinero Cuenca.

(03/11.774/09)

VALVERDE DE ALCALÁ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Gregorio Machicado de las Heras, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valverde de Alcalá.

Hace saber: Que aprobado inicialmente en el Pleno Ordinario de fecha 16 de marzo de 2009 el presupuesto general de esta Entidad Local para el ejercicio 2008, se expone al público para su general conocimiento y efectos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El citado presupuesto estará expuesto al público por un plazo de quince días desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

El citado presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

En Valverde de Alcalá, a 6 de abril de 2009.—El alcalde, Gregorio Machicado de las Heras.

(03/11.744/09)

VILLALBILLA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, he acordado delegar para la firma de documentos, certificados y para ejercer las funciones de alcalde en funciones:

Primero.—En la primera teniente de alcalde, doña Nora I. García Cros, durante el período comprendido entre los días 6 al 8 de abril de 2009, ambos inclusive.

Segundo.—Notifíquese a la interesada.

Tercero.—Publicar el presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos legales oportunos.

En Villalbilla, a 2 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(03/11.499/09)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.
 - b) Dependencia que tramite el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 23.02.03/2008/0003.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: gestión de la Escuela Municipal de Tenis Pádel.
 - c) Lugar y fecha de publicación del anuncio: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de diciembre de 2008.
 - d) Plazo de ejecución: siete meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Adjudicación:
 - a) Fecha: 14 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: "De Prada Tenis y Pádel, Sociedad Limitada Unipersonal".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 729.750 euros.

Villanueva de la Cañada, a 25 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Luis Manuel Partida Brunete.

(02/4.179/09)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

OTROS ANUNCIOS

Por resolución de fecha 24 de marzo de 2009, de la Alcaldía-Pre-sidencia, se han declarado residuos sólidos urbanos los vehículos que se indican a continuación, abandonados en el municipio de Villanueva de la Cañada, con los datos relativos a sus propietarios.

Expediente número 28.01.50/2008/0001. Vehículo: turismo. Marca: "Audi". Modelo: 100. Matrícula: M-0834-UT. Color: verde. Propietaria: doña María Ángeles Ruiz Pérez, con domicilio en calle Venus, número 52, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid). Lugar de abandono: avenida de Juan Gris (frente número 4).

Expediente número 28.01.50/2008/0009. Vehículo: turismo. Marca: "Seat". Modelo: Ibiza. Matrícula: M-4051-JU. Color: negro. Propietario: don Miguel Díez Sanda, con domicilio en calle Reina Zaida, número 2, 24000 León. Lugar de abandono: calle Colón, número 6.

Expediente número 28.01.50/2008/0013. Vehículo: turismo. Marca: "Opel". Modelo: Vectra. Matrícula: 8345KX33. Color: negro. Propietario: desconocido. Lugar de abandono: calle Navarra, número 35.

Expediente número 28.01.50/2008/0016. Vehículo: turismo. Marca: "Renault". Modelo 9. Matrícula: M-6405-FY. Color: gris. Propietario: don Hamed Boulahfa M., con domicilio en la calle Escuela, número 64, 28260 Galapagar (Madrid). Lugar de abandono: calle Santiago Apóstol, número 8.

No habiéndose podido notificar a sus propietarios, se efectúa dicha notificación a través del presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber que contra la presente resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, o impugnarla directamente ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, o los de su residencia, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Villanueva de la Cañada, a 24 de marzo de 2009.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(02/4.178/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

LICENCIAS

Se ha solicitado por doña Fabiana Caversazzi de Colamarino licencia de apertura calificada para bar-cafetería-pastelería en la calle del Campo, número 40, local 4, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villanueva del Pardillo, a 26 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda (por delegación de 25 de junio y 22 de agosto de 2007), Joaquín Gómez García.

(02/3.899/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

CONTRATACIÓN

Por resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de abril de 2009, se ha adjudicado definitivamente el contrato de obras para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de Villanueva del Pardillo, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: obras para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de Villanueva del Pardillo.
3. Procedimiento:
 - a) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Precio del contrato: 661.724,40 euros, y 105.875,90 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 3 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Citélum Ibérica, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 661.724,40 euros, y 105.875,90 euros de impuesto sobre el valor añadido.

En Villanueva del Pardillo, a 3 de abril de 2009.—El alcalde, PO (firmado).

(02/4.401/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

CONTRATACIÓN

Por resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de abril de 2009, se ha adjudicado definitivamente el contrato de obras para soterramiento de red eléctrica de baja tensión en el ámbito de regiones devastadas de Villanueva del Pardillo, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: obras para soterramiento de red eléctrica de baja tensión en el ámbito de regiones devastadas de Villanueva del Pardillo.